

Xalapa, Ver., 25 de julio de 2019

Comunicado: 0705

## Se crearía en el Congreso del Estado la Comisión Permanente Anticorrupción

- Presenta Grupo Legislativo del PAN Iniciativa para la integración de una instancia encargada del análisis de los asuntos en esta materia.

A propuesta de las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), en el Congreso del Estado se crearía la Comisión Permanente Anticorrupción, que deberá integrarse en un plazo no mayor a 30 días hábiles bajo los criterios de proporcionalidad, inclusión y pluralidad de las fuerzas políticas representadas en el Congreso.

Mediante una Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción XLI al artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, presentada por el diputado Bingen Rementería Molina, esta bancada propone la creación de una instancia que dé seguimiento y evalúe la implementación, el trabajo, los avances y resultados del marco jurídico que rige al Estado.

De acuerdo con la propuesta, la Comisión estará encargada del análisis de los asuntos en esta materia y de que se vigile a los servidores públicos y particulares que integran el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), coadyuvando a la coordinación de las instituciones responsables de la transparencia, fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción y a la ineficiencia administrativa en la consecución de los fines planteados, de tal manera que se logren los objetivos para los que fue creado el SEA.

Desde la tribuna, el legislador refirió la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, publicada el 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, y la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, cuyo objetivo –dijo– es sentar las bases de un nuevo orden jurídico, para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción, en todos los órdenes de gobierno.

Recordó que esta Soberanía, en la pasada Legislatura, aprobó y el Ejecutivo publicó la armonización del Sistema Nacional Anticorrupción, que contenía reformas a diversas leyes como: la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y la Ley de Responsabilidades Administrativas para la entidad, entre otros cuerpos de leyes tendientes a conformar el cuerpo jurídico de combate a la corrupción.

La iniciativa está firmada por las diputadas María Josefina Gamboa Torales, María Graciela Hernández Iñiguez, María de Jesús Martínez Díaz, Montserrat Ortega Ruiz y Judith Pineda Andrade y por los diputados Sergio Hernández Hernández, Juan Manuel

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

de Unánue Abascal, Rodrigo García Escalante, Omar Guillermo Miranda Romero, Bingen Rementería Molina y Ricardo Arturo Serna Barajas.

Para su estudio y dictamen la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Gobernación.

**#-#-#**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer